

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública del proyecto de trazado de obras de primer establecimiento de "Tercer carril, accesos y mejora de trazado de la autovía del Nordeste A-2. Tramo: Alcalá de Henares-límite de provincia, puntos kilométricos 32 al 38,7".

La Dirección General de Carreteras, con fecha 17 de julio de 2009, ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado de obras de primer establecimiento de "Tercer carril, accesos y mejora de trazado de la autovía del Nordeste A-2. Tramo: Alcalá de Henares-límite de provincia, puntos kilométricos del 32 al 38,7", excepto la parte correspondiente a la actuación Enlace Los Cuadernillos (punto kilométrico 35,500), por un presupuesto base de licitación estimado de 45.386.293,58 euros, que no incluye el IVA (16 por 100), que asciende a 7.261.806,97 euros, con la siguiente prescripción a tener en cuenta en la redacción del proyecto de construcción:

1.1. Se cumplimentará el apartado "Observaciones a tener en cuenta en el proyecto de construcción" contenido en el informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de 16 de julio de 2009.

2. Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado de obras de primer establecimiento de "Tercer carril, accesos y mejora de trazado de la autovía del Nordeste A-2. Tramo: Alcalá de Henares-límite de provincia, puntos kilométricos 32 al 38,7", en la actuación Enlace Los Cuadernillos (punto kilométrico 35,500), por un presupuesto base de licitación estimado de 2.326.943,50 euros, que no incluye el IVA (16 por 100), que asciende a 372.310,96 euros.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el expediente de información pública del proyecto, de la parte correspondiente a la actuación Enlace Los Cuadernillos (punto kilométrico 35,500), de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, modificado por la Ley 24/2001 y concordantes de su Reglamento.

4. Ordenar que se someta el proyecto, en la parte correspondiente a la actuación Enlace Los Cuadernillos (punto kilométrico 35,500), a informe de la Comunidad de Madrid y de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones Locales a los que pueda afectar.

5. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente expediente de infor-

mación pública del proyecto, excepto la parte correspondiente a la actuación Enlace Los Cuadernillos (punto kilométrico 35,500), de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

6. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, sean publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", en los boletines oficiales de las provincias de Madrid y Guadalajara y en un diario de gran tirada de cada una de dichas provincias (artículo 18.2).

En consecuencia, respecto al proyecto de trazado de obras de primer establecimiento de "Tercer carril, accesos y mejora de trazado de la autovía del Nordeste A-2. Tramo: Alcalá de Henares-límite de provincia, puntos kilométricos 32 al 38,7", excepto la parte correspondiente a la actuación Enlace Los Cuadernillos (punto kilométrico 35,500), en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/07, sobre Instrucciones Complementarias para la Tramitación de Proyectos, así como de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de los artículos 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, durante un plazo de veinte días hábiles (artículo 86-2 de la Ley 30/1992), contados a partir de la última de las publicaciones reglamentarias, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación aneja u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue.

Asimismo, en cuanto al proyecto, en la parte correspondiente a la actuación Enlace Los Cuadernillos (punto kilométrico 35,500), los interesados podrán presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, durante un plazo de treinta días hábiles (artículo 10.4 de la Ley 25/1988, modificado por la Ley 24/2001).

A los referidos efectos de información pública, dicho proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) y en los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Meco, Los Santos de la Humosa y Azuqueca de Henares.

**“TERCER CARRIL, ACCESOS Y MEJORA DE TRAZADO DE LA AUTOVÍA DEL NORDESTE A-2.
TRAMO: ALCALÁ DE HENARES-LÍMITE DE PROVINCIA, PUNTOS KILOMÉTRICOS DEL 32 AL 38,7”.
CLAVE: 47-M-11610.2/PT-A2-T1-PE6, EXCEPTO LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN
ENLACE LOS CUADERNILLOS (PUNTO KILOMÉTRICO 35,500)**

Relación de bienes y derechos afectados

Término	Finca	Referencia catastral	Uso	Titular	Dirección	Pleno dominio (m²)	Serv. de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)
Alcalá de Henares	1	0040302VK6894S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Polígono 21 S.A.	Cl Montesa 31 Madrid 28006-Madrid	758,00	0,00	0,00
Alcalá de Henares	2	9942902VK6894S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Polígono 21 S.A.	Cl Montesa 31 Madrid 28006-Madrid	767,00	0,00	0,00
Alcalá de Henares	3	9942903VK7804S	Industrial	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Pz Cervantes 3 Alcalá de Henares 28801-Madrid	2.168,00	0,00	0,00
Alcalá de Henares	4	0040303VK7803N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Pz Cervantes 3 Alcalá de Henares 28801-Madrid	4.184,00	143,00	243,00
Alcalá de Henares	5	9942905VK6894S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Pz Cervantes 3 Alcalá de Henares 28801-Madrid	420,00	0,00	0,00
Alcalá de Henares	6	9942906VK7804S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Pz Cervantes 3 Alcalá de Henares 28801-Madrid	7.356,00	292,00	316,00
Alcalá de Henares	7	0445106VK7804S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Desconocido		21,00	0,00	0,00
Alcalá de Henares	8	0442101VK7804S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Pz Cervantes 3 Alcalá de Henares 28801-Madrid	3.148,00	71,00	120,00
Alcalá de Henares	9	0040304VK7803N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Pz Cervantes 3 Alcalá de Henares 28801-Madrid	7.117,00	145,00	265,00
Alcalá de Henares	10	0439101VK7803N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Polígono 21 S.A.	Cl Montesa 31 Madrid 28006-Madrid	8.371,00	253,00	432,00
Alcalá de Henares	11	0439102VK7803N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	Ps Castellana 233 Madrid 28046-Madrid	4.897,00	372,00	488,00
Alcalá de Henares	12	0341701VK7804S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Universidad de Alcalá	Pz San Diego Alcalá de Henares 28801-Madrid	3.768,00	63,00	32,00
Alcalá de Henares	13	1036201VK7803N	Deportivo	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	Ps Castellana 233 Madrid 28046-Madrid	20.774,00	690,00	1.107,00
Alcalá de Henares	14	0839901VK7803N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Universidad de Alcalá	Pz San Diego Alcalá de Henares 28801-Madrid	3.724,00	659,00	900,00
Alcalá de Henares	15	0839902VK7803N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Pz Cervantes 3 Alcalá de Henares 28801-Madrid	9.717,00	1.129,00	1.092,00
Alcalá de Henares	16	1237301VK7813N	Cultural	Universidad de Alcalá	Pz San Diego Alcalá de Henares 28801-Madrid	0,00	298,00	371,00
Alcalá de Henares	17	1235801VK7813N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Campo Noriega África Genoveva	Cl Núñez de Balboa 35 B Pl:3 Pt:Iz Madrid 28001-Madrid	5,00	518,00	792,00
Alcalá de Henares	18	1235802VK7813N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Campo Noriega África Genoveva	Cl Núñez de Balboa 35 B Pl:3 Pt:Iz Madrid 28001-Madrid	786,00	744,00	530,00
Alcalá de Henares	19	1332501VK7813S	Industrial	Desconocido		201,00	0,00	255,00
Alcalá de Henares	20	2035212VK7813S	Industrial	Desconocido		26,00	206,00	264,00
Alcalá de Henares	21	1437604VK7813N	Suelos Sin Edificar, Obras de Urbanización y Jardinería	Campo Noriega África Genoveva	Cl Núñez de Balboa 35 B Pl:3 Pt:Iz Madrid 28001-Madrid	8.745,00	0,00	0,00
Alcalá de Henares	22	1437603VK7813N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Campo Noriega África Genoveva	Cl Núñez de Balboa 35 B Pl:3 Pt:Iz Madrid 28001-Madrid	12.602,00	547,00	382,00
Alcalá de Henares	23	1437601VK7813N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Campo Noriega África Genoveva	Cl Núñez de Balboa 35 B Pl:3 Pt:Iz Madrid 28001-Madrid	12.757,00	528,00	531,00
Alcalá de Henares	24	1437602VK7813N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Campo Noriega África Genoveva	Cl Núñez de Balboa 35 B Pl:3 Pt:Iz Madrid 28001-Madrid	3.250,00	55,00	95,00
Alcalá de Henares	25	1538502VK7813N	Industrial	Desconocido		107,00	223,00	337,00
Alcalá de Henares	26	2035217VK7813N	Comercial	Desconocido		363,00	250,00	246,00
Alcalá de Henares	27	2035218VK7813N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Desconocido		364,00	380,00	320,00
Alcalá de Henares	28	1637401VK7813N	Industrial	Inmobiliaria Altai Sa	Cr Madrid-Barcelona Km 34 Alcalá de Henares 28806-Madrid	1.151,00	0,00	5,00
Alcalá de Henares	29	1941105VK7813N	Industrial	Marcelo Muñoz e Hijos S.A.	Av. Córdoba 7 Madrid 28026-Madrid	338,00	148,00	176,00
Alcalá de Henares	30	1941104VK7813N	Industrial	Montenegro Ibérica S.A.	Cr Barcelona Km 33,600 Alcalá de Henares 28805-Madrid	102,00	814,00	651,00
Alcalá de Henares	31	1837701VK7813N	Industrial	Zenor Overseas B.V. Sucursal En España	Cl Joaquín Arroyo 9 Pl:1 Pt:D Madrid 28033-Madrid	278,00	1.662,00	1.650,00

Término	Finca	Referencia catastral	Uso	Titular	Dirección	Pleno dominio (m²)	Serv. de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)
Alcalá de Henares	32	1941110VK7824S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Pz Cervantes 3 Alcalá de Henares 28801-Madrid	0,00	40,00	75,00
Alcalá de Henares	33	2039901VK7823N	Comercial	Zenor Overseas S.L.	Cl Joaquín Arroyo 9 Pl:1 Madrid 28033-Madrid	95,00	383,00	315,00
Alcalá de Henares	34	2239301VK7824S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Restaurantes Mcdonalds S.A.	Cl Somera 5 Madrid 28023-Madrid	0,00	113,00	185,00
Alcalá de Henares	35	2239302VK7824S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Electrodomésticos Bernal S.A.	Cl Damasquillo 7 Pl:9 Pt:1 Madrid 28044-Madrid	6,00	126,00	425,00
Alcalá de Henares	36	2239303VK7824S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Alcampo S.A.	Cl Santiago Compostela Su Sn Madrid 28029-Madrid	0,00	8,00	154,00
Alcalá de Henares	37	2642108VK7824S	Comercial	Oppenheim Immobilien Kapitalanlagegesellschaft MbH	Cl Núñez de Balboa 17 Es:1 Pl:3 Pt:1 Madrid 28001-Madrid	664,00	556,00	480,00
Alcalá de Henares	38	2642109VK7824S	Industrial	Fmc Airline Equipment Europe S.A.	Cr Madrid Barcelona Km 34 Alcalá de Henares 28805-Madrid	210,00	502,00	418,00
Alcalá de Henares	39	1941101VK7824S	Industrial	Promotora Henares S.A.	Cl Tomas Bretón 6 Madrid 28045-Madrid	84,00	67,00	319,00
Alcalá de Henares	40	2642105VK7824S	Industrial	Saint-Gobain Vetrotex España S.L.	Ps Castellana 77 Madrid 28046-Madrid	75,00	1.656,00	1.181,00
Alcalá de Henares	41	2642110VK7824S	Industrial	Dariso S.L.	Cr Madrid Barcelona Km 34 Alcalá de Henares 28802-Madrid	28,00	333,00	210,00
Alcalá de Henares	42	2944912VK7824S	Comercial	Desconocido		311,00	747,00	495,00
Alcalá de Henares	43	2944903VK7824S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Desconocido		24,00	222,00	178,00
Alcalá de Henares	44	2944901VK7824S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Desconocido		29,00	269,00	251,00
Alcalá de Henares	45	3145001VK7824N	Industrial	C-15 S.A.	Cl Oquendo 23 Es:3 Pl:1 Madrid 28006-Madrid	0,00	417,00	325,00
Alcalá de Henares	46	28005*00800012	Labor seco	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	6.795,00	3.289,00	3.621,00
Alcalá de Henares	48	28005*01100001	Labor seco	Ministerio de Educación Cultura y Deportes	Cl Alcalá 34 Pl:7 Madrid 28014-Madrid	1.930,00	0,00	753,00
Alcalá de Henares	49	28005*01000031	Labor seco	Ministerio de Educación Cultura y Deportes	Cl Alcalá 34 Pl:7 Madrid 28014-Madrid	3.768,00	0,00	1.014,00
Alcalá de Henares	50	28005*00900001	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	5.416,00	0,00	3.376,00
Alcalá de Henares	51	28005*01000001	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	13.020,00	61,00	6.224,00
Alcalá de Henares	52	28005*00900003	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	1.202,00	0,00	383,00
Alcalá de Henares	53	28005*00900010	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	979,00	0,00	458,00
Alcalá de Henares	54	28005*00900008	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	979,00	70,00	529,00
Alcalá de Henares	55	28005*00900007	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	175,00	0,00	0,00
Alcalá de Henares	56	28005*00900009	Improductivo	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	2.668,00	55,00	152,00
Alcalá de Henares	57	28005*00910009	Improductivo	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	353,00	0,00	37,00
Alcalá de Henares	58	28005*00900012	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	194,00	508,00	1.161,00
Alcalá de Henares	59	28005*01000003	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	464,00	92,00	271,00
Alcalá de Henares	60	28005*01000006	Improductivo	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	1.463,00	6,00	365,00
Alcalá de Henares	61	28005*01000007	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	3.835,00	400,00	1.067,00
Alcalá de Henares	62	28005*01000005	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	2.852,00	28,00	735,00
Alcalá de Henares	63	28005*00900013	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	0,00	0,00	77,00
Alcalá de Henares	64	000600400VK78F	Improductivo	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	Cl Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	0,00	280,00	374,00

Término	Finca	Referencia catastral	Uso	Titular	Dirección	Pleno dominio (m²)	Serv. de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)
Alcalá de Henares	65	28005*00900014	Improductivo	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	CI Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	0,00	160,00	279,00
Alcalá de Henares	66	28005*01000008	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	CI Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	13.499,00	183,00	704,00
Alcalá de Henares	67	28005*01000009	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	CI Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	4.822,00	0,00	0,00
Alcalá de Henares	68	28005*01000011	Labor regadío	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	CI Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	8.510,00	0,00	0,00
Meco	1	28083*00600122	Labor regadío	Desconocido		0,00	73,00	117,00
Meco	2	5368601VK7856N	Residencial	Estévez Gil Jesús; Martín Dochado Teresa	Cr Barcelona Km 38 2 Meco 28880-Madrid	1.193,00	30,00	366,00
Meco	3	5171909VK7857S	Industrial	Construcciones Móviles Eurobloc SA	CI Francisco Rojas 5 Pl:1 Pt:1 Madrid 28010-Madrid	0,00	5,00	168,00
Meco	4	5171912VK7857S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Schegge Inversiones S L	CI Polígono Industrial El M Vallgorguina (Barcelona)	11.604,00	618,00	620,00
Los Santos de la Humosa	1	28137B00410011	Labor regalia	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario	CI Ronda de Atocha 17 Pl:4 Madrid 28012-Madrid	4.464,00	58,00	89,00
Los Santos de la Humosa	2	5970201VK7857S	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Inversiones y Explotaciones Agrícolas de Azuqueca S.L.	CI Arturo Soria 21 Madrid 28027-Madrid	876,00	254,00	470,00
Los Santos de la Humosa	3	19054*00100232	Labor regadío	Llorente Sanz Ana M	Av San Julián 22 Cuenca 16003-Cuenca	900,00	0,00	0,00
Azuqueca de Henares	1	5776411VK7857N	Industrial	Sepiol S.A.	Pg Miralcampo (Cr.N.li) 38 Azuqueca de Henares 19200-Guadalajara	749,00	424,00	865,00
Azuqueca de Henares	2	5776412VK7857N	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Sepiol S.A.	Pg Miralcampo (Cr.N.li) 38 Azuqueca de Henares 19200-Guadalajara	47,00	0,00	0,00

Madrid, a 6 de agosto de 2009.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Vicente Vilanova Martínez Falero.

(02/9.855/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial del Madrid

Unidad de Recaudación Ejecutiva número 28/08

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

D. Agustín Rama Manzano, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social y titular de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 28/08/ de Madrid, C/ Juan de Urbieto, 44.

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor: CRUZ CAMACHO MIGUEL, con documento nacional de identidad 051316647J, por débitos a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue C/ AV. PILAR MIRO Nº 78 -1º - B - 28529 - RIVAS-VACIA-MADRID (MADRID) se procedió con fecha 22 - 05 - 09 al embargo de los bienes inmuebles, cuya diligencia a continuación se transcribe:

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor CRUZ CAMACHO MIGUEL, con Nº de Expediente 28/08/00184002, por deudas a la Seguridad Social que corresponden al siguiente detalle:

Importe Principal: 3.122,37.
Recargo de Apremio: 624,45.
Costas Presupuestadas: 300,00.
Costas Devengadas: 10,46.
Intereses Demora: 275,89.
Total Débitos: 4.333,17.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 93 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertinentes al deudor que se describen a continuación:

Finca Número: 01.
Finca Registral: 31459.
Datos Registrales: Nº 01.
Tomó: 1954 Libro: 473 Folio: 24.
Tipo de finca: URBANA.

Descripción Finca: 100% PLENO DOMINIO DE LA VIVIENDA EN RIVAS VACIA-MADRID (MADRID).

Domicilio: TIPO VIA: CL NOMBRE VIA: PILAR MIRO Nº VIA: 78 BIS-Nº VIA ESC: PISO: 1º PUERTA: B COD-POST: 28529 COD-MUNI: 28123.

TITULARES:

MIGUEL CRUZ CAMACHO, D.N.I.: 051316647J.

100% DEL PLENO DOMINIO POR TÍTULO DE ADJUDICACIÓN.

HIPOTECA A FAVOR DE CAJA MADRID.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que a día de la fecha asciende a la cantidad antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso a su cónyuge, a los terceros poseedores, a los acreedores hipotecarios y a los anotantes anteriores, indicando que los bienes serán tasado por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de la deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, en caso de que el deudor apremiado no estuviese de acuerdo con la valoración efectuada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en su caso.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicaran las reglas siguientes:

-Si la diferencia entre ambas no excede del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la más alta.

-Si, por el contrario, la diferencia entre ambas excede del 20% queda convocado en su condición de deudor para dirimir las diferencias en el plazo de quince días siguientes a la presentación de la peritación contradictoria y si se logra acuerdo, hacer una sola.

-Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitiva aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicitese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.